



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES Y SALAS PARA OFICINAS Y REUNIONES DE LA 30ª EDICIÓN DEL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO (FIT) DE CÁDIZ.

1.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Con motivo de la organización de la 30 edición del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, resulta necesaria la contratación del servicio de ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES Y SALAS PARA OFICINAS Y REUNIONES 30 EDICIÓN DEL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE CÁDIZ. El FIT de Cádiz posee como marca de definición propia la cualidad de ser un evento de carácter congresual y convivencial. Ello implica que desde su primera edición hace 30 años los participantes e invitados al mismo se alojen siempre en un mismo hotel al que se trasladan las oficinas del Festival y en el que se instala la oficina de prensa del mismo. Además en ese espacio se celebran la mayoría de los Actos Complementarios del Festival, lo que hace necesario que se pueda contar en el mismo recinto hotelero con salones amplios para la instalación de las oficinas y las salas de Actos Complementarios.

Como en cualquier evento el flujo de participantes va variando diariamente según se producen las llegadas y salidas. No obstante, está estimada que la ocupación máxima este año será de 235 personas siendo necesaria en los días más concurridos la siguiente distribución diaria, según las necesidades de los participantes: 75 habitaciones dobles, 15 triples y 40 individuales.

Dado que la organización debe hacerse cargo de los traslados de las compañías y participantes desde el aeropuerto al hotel (i/v) y del hotel a los distintos espacios teatrales, es necesario que el hotel disponga de un amplio aparcamiento tanto para vehículos como para autobuses y que ofrezca un fácil acceso al transporte público: autobús y tren que permita la libre circulación de los participantes.

Por último es necesario que el recinto hotelero se encuentre ubicado en el entorno de la Bahía a no más de **30 KILÓMETROS** del centro de la ciudad para facilitar los desplazamientos a los distintos espacios tanto para el montaje/desmontaje, ensayos y actuaciones de las compañías como para la asistencia de los participantes a los espectáculos y actos.

2.-TIPO DE SERVICIO

Servicio de alojamiento para un máximo 235 personas en habitaciones dobles, triples e individuales, **siendo posible en un mismo día disponer del siguiente reparto:** 75 habitaciones dobles, 15 triples y 40 individuales, ubicadas en un mismo recinto hotelero de mínimo 4 estrellas, **en régimen de media pensión (desayuno y almuerzo)**, con entrada y salida en diversas fechas desde el 13 octubre al 24 de octubre de 2015.

1 salón para montaje de oficinas de organización del festival con espacio suficiente para albergar 8 mesas de oficina.

1 salón para montaje de oficina de prensa del festival con espacio para 8 mesas de oficina

2 salas de reuniones con capacidad para unas 20/30 personas cada una.

3.-LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Todo en el mismo recinto hotelero del alojamiento. Éste deberá disponer de amplio aparcamiento para vehículos y autobuses. El recinto hotelero deberá contar con acceso a transporte público: estación de tren y/o autobuses y estar ubicado en el entorno de la Bahía de Cádiz a menos de 30 minutos del centro de la ciudad de Cádiz



4.-HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Del 13 al 24 de octubre de 2015

5.-DURACIÓN DEL CONTRATO

Del 13 al 24 de octubre de 2015

6.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (77.272,73 €).

PORCENTAJE DE IVA APLICABLE (10%) AL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (7.727,27 €)

IMPORTE TOTAL: OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €).

LAS OFERTAS SE PRESENTARÁN POR PRECIOS UNITARIOS POR TIPO DE HABITACIÓN: INDIVIDUAL, DOBLE O TRIPLE.

7.-REVISIÓN DE PRECIOS

No procede

8.-PARTIDA PRESUPUESTARIA

2015/13000/33403/22609

9.-CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

No se exige clasificación

10.-ADMISIÓN DE VARIANTES

No se admiten variantes

11.-CRITERIOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS PARA LA ADJUDICACIÓN

LOS CRITERIOS SE DETALLAN EN EL APARTADO (L) DEL CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO. ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

12.-MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Posibilidad de modificación del contrato: NO